Juzgado Octavo Administrativo Del Circuito De Pasto

CARRERA 23 No. 19-10, EDIFICIO CHAVEZ OFICINA 411 – teléfono 7225539

AVISO IMPORTANTE:

SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL que siguiendo instrucciones del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SEGÙN ACUERDOS PCSJA20-11517 y PCSJA20-11518, el despacho emitió la RESOLUCIÒN No. 004 DE FECHA 16 DE LOS CURSANTES. En tal virtud, el Juzgado de forma transitoria y mientras duren las medidas para la prevención del contagio del COVID-19, TRABAJARÁ DESDE CASA. **LOS TERMINOS JUDICIALES SE ENCUENTRAN SUSPENDIDOS Y UNICAMENTE CORRERAN EN MATERIA DE ACCIONES DE TUTELA Y HABEAS CORPUS**.

El correo electrónico oficial del juzgado es:
adm08pas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Todo memorial dirigido al Juzgado, en materia de acciones de tutela y habeas corpus, deberà ser remitido a dicho correo electrònico, pues el personal del despacho no està atendiendo en oficina.

Los acuerdo citados en el presente aviso, pueden ser consultados en la pàgina de la rama judicial
www.ramajudicial.gov.co

Atte. Secretaría.